

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.146 · 1998

LEY 12.146

Boletín Oficial, 31 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.146

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudadano ilustre "post mortem" de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Moisés Lebensohn.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.146. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).